

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23849 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil de Madrid n.º 10,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 626/10 referente al concursado GASPLAN ASESORES, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 24 de noviembre de 2011, a la 13,35 horas de su mañana horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 7 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110055979-1